

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

sepo de mandax que tuviere efecto la indicada
consuncion, y estimo oportuno ponerlo en
consideracion de su ettagentad, a fin de que
si lo tenia a bien, se sirviere declarax por
punto general, si sin embargo de la men-
cionada clausula podia tantearse este y
demas oficios que la tuviesen de igual clase,
para que se cumplan los constantes dere-
chos del Reyno y cesen los perjuicios que
ocasionan tales destinos. Y por resolucion
a la citada Consueta se ha servido su
ettagentad dexar lo siguiente. Declaro por
punto general que sin embargo de la
clausula del Titulo de Oficio de Regidor
perpetuo y Alguacil mayor que posee
Don Estanislao Gomez en la Villa de

